

Bogotá D.C.

Doctora  
**DORA MAGDALENA RODRIGUEZ MARTINEZ**  
Gerente  
**CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA**  
Unidad de Gestión PVG II  
[dmrodriguez@programadeviviendagratis2.com](mailto:dmrodriguez@programadeviviendagratis2.com)  
Carrera 15 No. 100 – 43 Piso 4  
La Ciudad

Findeter No Rad: 220173200003008  
Fecha Rad: 27/04/2017 - 08:04



Tipo: Radicado Salda Folios: 3  
Asunto: Informe de respuestas a las observ

**Asunto:** Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al Informe de verificación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación  
**Convocatoria No. 64 - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II –**  
Departamento **Choco** - Esquema Público – Consorcio Alianza Colpatría

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el 3 de Agosto de 2016 con el CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA, actuando como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II - PVG II y de conformidad con los términos de referencia definitivos procedemos a entregar el informe de la mención, así:

- Durante los días 24 al 26 de Abril de 2017 no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes publicados en la página Web del CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA.,
- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No.	Municipio	Nombre del Proyecto	No. VIP MIN	No. VIP MAX	Proponente	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el termino	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	TADO	URBANIZACION VILLAS DEL REMOLINO ETAPA II	180	200	CONSORCIO EDIFICAR	Requisitos Técnicos	Si	No	N/A	No	No	<b>HABILITADO</b>
	UNION PANAMERICANA	URBANIZACION LOURDE ETAPAS 1,2,3,4,5 Y6	180	200		Requisitos Jurídicos	Si	No	N/A	No	No	
						Requisitos Financieros	Si	No	N/A	Si	No	

De la misma forma, se deja constancia como resultado de la evaluación técnica, jurídica y financiera de propuesta habilitada que:

- La propuesta cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia definitivos y en sus Adendas.
- La propuesta no supera el valor del presupuesto estimado por vivienda.
- La propuesta cumple con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda.
- Las Cartas de pre-aprobación del crédito cumple con el límite igual o superior a lo establecido en los términos de referencia

Como consecuencia de lo anterior, teniendo en cuenta que se habilitó un solo proponente para la convocatoria no es necesario continuar con lo establecido en el numeral 3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, a continuación se presenta la verificación del Anexo No. 3

Proponente	Municipio	No. Proyecto	Proyecto	Datos Ofertados Según ANEXO 3			Mayor Número Promedio de Metros Cuadrados de Área Privada Construida				Mayor Número de Proyectos Ofertados	Puntaje Mayor Número de proyectos ofertados	
				Área Construida de las viviendas ofrecidas, en m <sup>2</sup> (Mínimo 40 m <sup>2</sup> ó 42 m <sup>2</sup> por vivienda) (Mn)	Valor del metro cuadrado (m <sup>2</sup> ) de área privada construida ofrecida para cada vivienda en smlmv.	Valor total de la vivienda ofrecida, en smlmv (No podrá superar los smlmv establecidos en el numeral 1.7 de los TR, so pena de rechazo de la propuesta)	Cumple Anexo 3?	Número máximo de soluciones de vivienda (Nn)	Número Promedio de metros cuadrados (m <sup>2</sup> ) de área privada construida de los proyectos ofertados en cada propuesta (An)	Área para Calificación (m <sup>2</sup> )	Puntaje Mayor Número Promedio de Metros Cuadrados de Área Privada Construida		No. Proyectos presentados en la oferta a calificar
CONSORCIO EDIFICAR	TADÓ	1	URBANIZACIÓN VILLAS DEL REMEDIO ETAPA II	48,00	1,81250000	87,00	SI	200	48,00	48,00	60,00	2	20,00
	UNIÓN PANAMERICANA	2	URBANIZACIÓN LOURDE ETAPAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6	48,00	1,81250000	87,00	SI	200					

Proponente	Municipio	No. Proyecto	Proyecto	Mayor Número de Proyectos Ofertados	Mayor Capacidad Financiera				Asignación de Puntaje	
				No. Proyectos presentados en la oferta a calificar	Total de VIP según No. de proyectos ofertados	Cupo Mínimo de Crédito exigido por proyecto numeral 3.2.1 de los TR (\$)	Valor de Crédito exigido (25% ó 50%) según numeral 3.2.1 de los TR)	Monto Total Cupo de Crédito por proponente	Puntaje Mayor Capacidad Económica	PUNTAJE FINAL POR PROPUESTA
CONSORCIO EDIFICAR	TADÓ	1	URBANIZACIÓN VILLAS DEL REMEDIO ETAPA II	2	400	12.836.275.800	\$ 12.836.275.800	\$ 15.404.000.000	20,00	100,00
	UNIÓN PANAMERICANA	2	URBANIZACIÓN LOURDE ETAPAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6			12.836.275.800				

**Nota:** El valor insertado por el proponente en el anexo 3 está dado en pesos y no en SMLMV como está estipulado. Sin embargo al dividir el valor dado (\$1.337.112,06225) en el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (\$737.717) obtenemos 1,8125 SMLMV. Luego de multiplicar el número total de m<sup>2</sup> de vivienda (48) por el valor obtenido del ejercicio anterior, tenemos como resultado el valor total de la vivienda en SMLMV (87) cumpliendo con el anexo 3.

Se recomienda por parte del evaluador proceder a la selección de la propuesta aquí enunciada tomando como fundamento para ello el presente informe de evaluación.

Se deja constancia que la evaluación es realizada por profesionales idóneos de los procesos de la Gerencia de Vivienda y Desarrollo Urbano, de la Dirección de Contratación y de la Dirección de Estrategia Financiera de la entidad respectivamente. Los firmantes corresponden a los líderes de cada uno de los procesos antes mencionados.

Atentamente,

FIRMADO  
EN  
ORIGINAL

**Ana Maria Cifuentes Patiño**  
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano

FIRMADO  
EN  
ORIGINAL

**Omar Hernando Alfonso Rincón**  
Director de Contratación

FIRMADO  
EN  
ORIGINAL

**Juan Felipe Serrano**  
Director de Estrategia Financiera (E)

